



Sede Electrónica

La sede

Información relacionada con la sede electrónica

Servicios

Acceso a tablón de anuncios, becas, subvenciones, etc.

Trámites

Consulta y gestiones de trámites online

Validador de documentos

Verificación de la información de un documento electrónico

Copia certificada

Captura de pantalla certificada

La sede

- ▶ Fecha y hora oficial de la sede
- ▶ Mapa de la sede
- ▶ Notificación electrónica
- ▶ ¿Qué es la sede electrónica?
- ▶ Normativa de la sede electrónica
- ▶ Certificados digitales
- ▶ Registro de funcionarios habilitados

- ▶ Puntos de Asistencia en materia de registros
- ▶ Calendario de días inhábiles
- ▶ Interrupciones previstas del servicio
- ▶ Ayuda

Usted está aquí: Inicio → Registro de Publicación → Resolució de la convocatòria tercera beca de col·laboració amb al Facultat de Geologia

RESOLUCIÓ DE LA CONVOCATÒRIA TERCERA BECA DE COL·LABORACIÓ AMB AL FACULTAT DE GEOLOGIA

Este elemento se publicó en fecha 16/09/2015 10:26 GMT(+2:00) a causa de: Publicació
Se comprobó la disponibilidad de este elemento en 456 ocasiones.

Este elemento se despublicó en fecha 05/10/2015 10:19 GMT(+2:00) a causa de: Despublicación

Este elemento se publicó en fecha 05/10/2015 10:19 GMT(+2:00) a causa de: Publicación

Este elemento se despublicó en fecha 05/10/2015 10:22 GMT(+2:00) a causa de: Despublicación

Este elemento se publicó en fecha 05/10/2015 10:22 GMT(+2:00) a causa de: Publicación

Se comprobó la disponibilidad de este elemento en 21252 ocasiones.

[Ampliar informació](#)

[Informe en PDF](#)

[Volver](#)

El registro de publicaciones de la sede electrónica recopila las evidencias electrónicas relativas a la publicación y disponibilidad de los contenidos de la sede.

Las evidencias electrónicas son el rastro que deja el contenido dentro la sede. Permiten demostrar el momento en que se ha publicado, así como el tiempo que ha estado disponible, e incluso demostrar quién ha llevado a término estas acciones.

Otra característica de las evidencias electrónicas es la correcta preservación de la cadena de custodia, de manera que existan garantías de que la información no se ha manipulado y, por tanto, puede ser presentada ante un tribunal. De esta manera, quedan garantizados los derechos de los ciudadanos, así como la independencia y la transparencia de los contenidos de la sede electrónica.